LXII Legislatura
Cámara de Diputados

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 para Petróleos Mexicanos
(cifras en miles de millones de pesos)

CEFP

I. Gasto Neto.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, propone para Petróleos Mexicanos (PEMEX), una asignación de 514.7 mil millones de pesos (mmdp), monto que representa 13.1% del Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario.

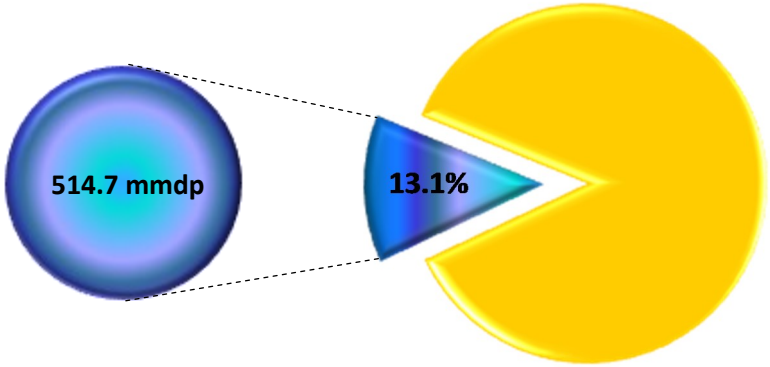

PEMEX

Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario[1]

II. Gasto Programable.

Para su Gasto Programable se propone una asignación de 476.7 mmdp, cifra que representa: 92.6% del total asignado para la entidad; 34.5% del Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo y 15.8% del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.

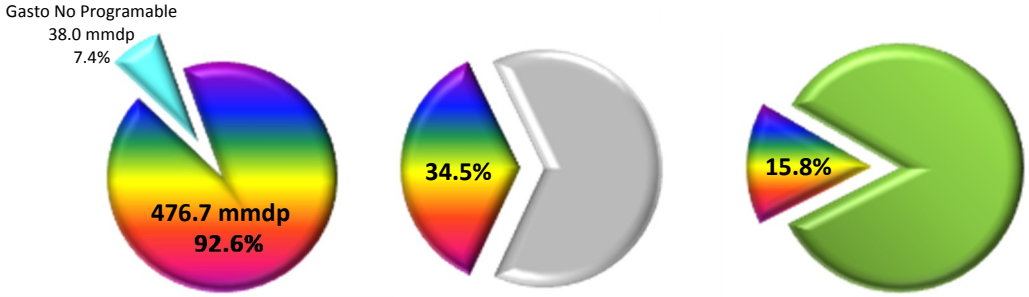

Gasto Programable PEMEX

Gasto Programable Entidades de Control Presupuestario Directo[2]

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario[3]

III. Clasificación del Gasto Programable propuesto para PEMEX.

Clasificación Económica[4]

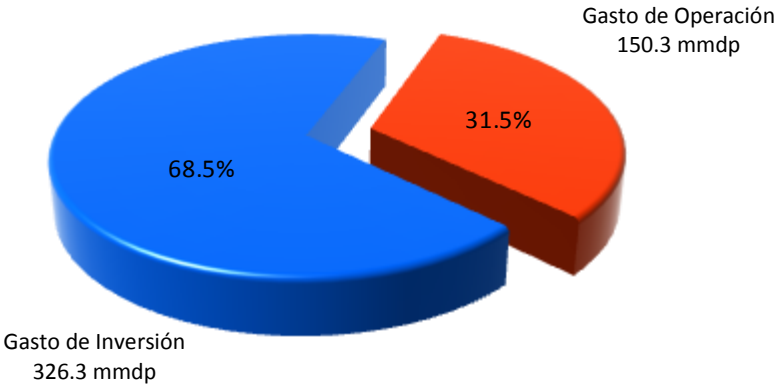

Clasificación Programática[5]

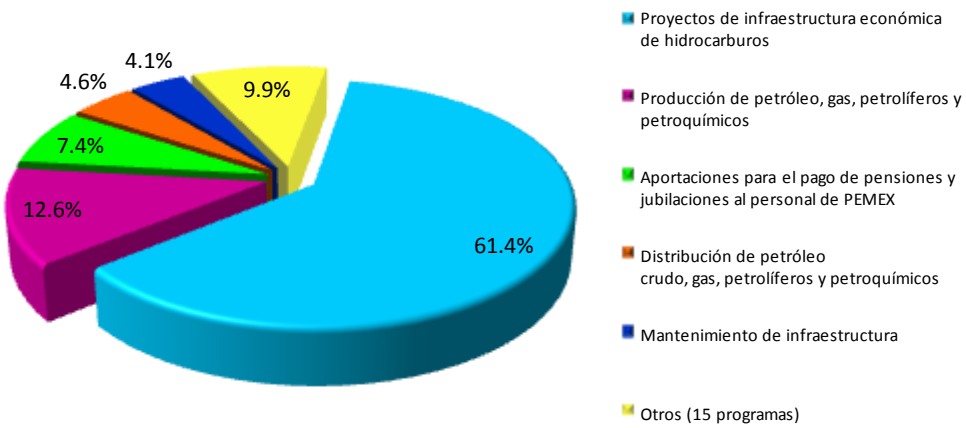

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 para Petróleos Mexicanos
(cifras en miles de millones de pesos)

IV. Comparativo respecto al presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (PEF2012).

Respecto al PEF 2012, los recursos propuestos para PEMEX para el ejercicio fiscal de 2013, son superiores en 37.3 mmdp (4.2%), respecto del PEF 2012.

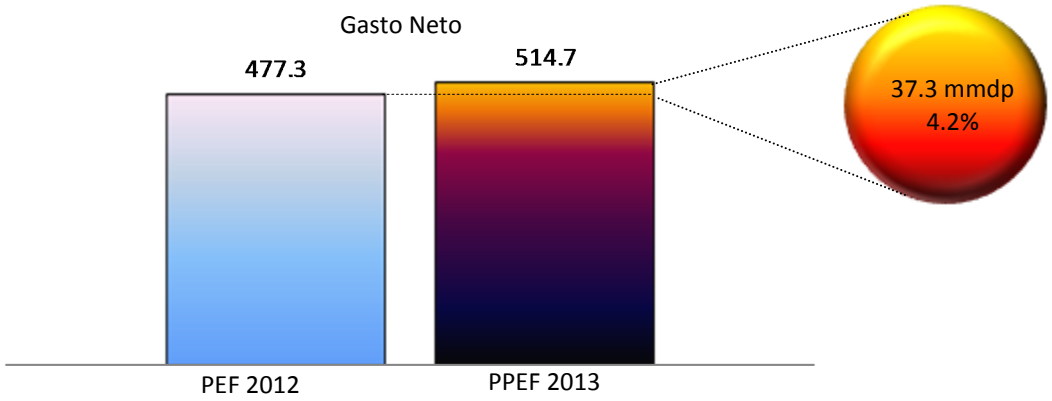

El incremento de recursos en el Gasto Programable es por 34.2 mmdp (4.1%) y en el Gasto No Programable por 3.2 mmdp (5.4%).

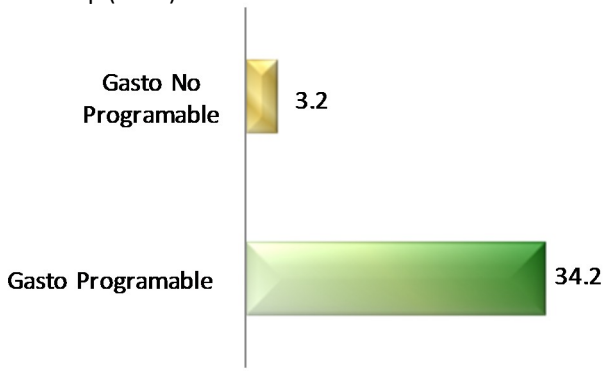

Al interior del Gasto Programable, el Gasto de Inversión es mayor en 25.7 mmdp (4.7%) y el Gasto de Operación es mayor en 9.1 mmdp (2.8%).

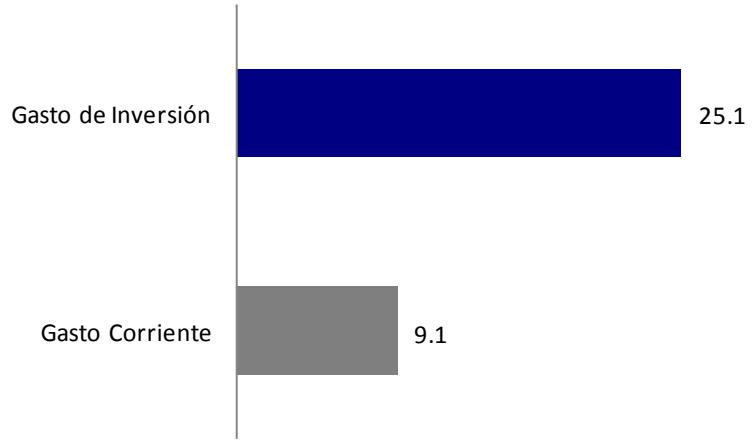

A nivel programático, el incremento de recursos en la paraestatal se concentra principalmente en dos programas presupuestarios: *Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos*, por un monto de 18.4 mmdp y en *Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos,* por un monto de 5.2 mmdp.

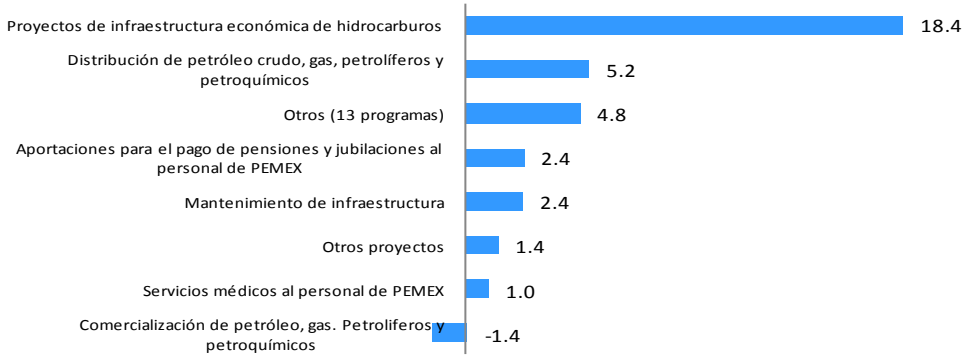

Notas:
1 Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.
2 PEMEX, CFE, ISSSTE, IMSS.
3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población
4 Calificación Económica: Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.
5 Clasificación Programática: Forma de presentación del presupuesto a través de la presentación de los programas presupuestarios que maneja cada dependencia.
6 Otros (5 programas): Prestación de servicios corporativos técnico, administrativo y financiero a los organismos subsidiarios de PEMEX, Otros proyectos de infraestructura social, Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, Proyectos de Infraestructura social de asistencia y seguridad social, Prestación de servicios de telecomunicaciones internos a PEMEX.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).